



#UNIA  
capital  
RIEGO

1ª

convocatoria

de lo público  
a lo común

## **UNIA CAPITAL RIEGO**

### **De lo público a lo común**

La Universidad Internacional de Andalucía (<http://www.unia.es/>) abre una convocatoria de financiación colectiva a través de Goteo para promover nuevas formas de gestionar la cultura desde la esfera pública, dando el protagonismo a la sociedad civil para participar en el lanzamiento de proyectos culturales y de innovación social.

La convocatoria UNIA Capital Riego se dirige a todas aquellas personas, colectivos y agentes promotores de iniciativas y proyectos de todo el territorio nacional con incidencia en el territorio andaluz que estén vinculados con la innovación social y cultural: propuestas que, mediante nuevas prácticas sociales, generen beneficios colectivos, conocimiento compartido y trabajo colaborativo.

Por innovación social y cultural entendemos prácticas basadas en el desarrollo y/o aprovechamiento de nuevas ideas que satisfagan objetivos culturales y sociales y que afecten positivamente al mayor número de personas. Proyectos compartidos que busquen el compromiso, la colaboración y la participación de la sociedad. Además, deberán ser capaces de generar retornos colectivos por la vía de las licencias abiertas, que fomentan el uso amplio y compartido por parte de la sociedad, de lo propiamente licenciado por ellas.

### **1) Objeto y finalidad de la convocatoria**

Con el objetivo de promover nuevas formas de gestionar la cultura desde la esfera pública, la UNIA, mediante esta convocatoria, da el protagonismo a la sociedad para participar en el lanzamiento de proyectos culturales y de innovación social con incidencia en el territorio andaluz.

De esta forma, se seleccionarán hasta cinco proyectos de innovación social y cultural que, posteriormente, entrarán en una campaña de crowdfunding en la que la UNIA y la sociedad civil sumarán sus contribuciones económicas para que los proyectos puedan alcanzar sus objetivos de financiación: por cada aportación ciudadana, la UNIA realizará otra aportación, dentro de los procedimientos y condiciones detallados en este documento.

## **2) Plazo y modo de presentación**

Desde el 27 de febrero al 27 de marzo de 2013 se abre el plazo para el envío de propuestas para su valoración. La presentación de las propuestas se llevará a cabo a través de un formulario de recepción de proyectos habilitado en Goteo específicamente para esta convocatoria, disponible en <http://goteo.org/call/unia-capital-riego/>

Los participantes deberán cumplimentar todos los campos requeridos en dicho formulario, de forma que el Comité Asesor pueda valorar la afinidad del proyecto con esta convocatoria en base a los criterios descritos en este documento.

## **4) Participantes (o solicitantes)**

Los destinatarios de esta convocatoria son personas físicas o jurídicas procedentes de todo el territorio nacional, agrupadas o no en colectivos, promotores de iniciativas y proyectos con incidencia en el territorio andaluz, que estén vinculados con la innovación social y cultural.

## **5) Condiciones, requisitos y plazos**

Envío, valoración y selección de propuestas:

- Esta convocatoria está destinada a promover proyectos de innovación social y cultural de todo el territorio nacional, que generen impacto en la región de Andalucía.
- Una vez recibidos, los proyectos serán asesorados, evaluados y seleccionados por un Comité Asesor constituido a tal efecto, y formado por M<sup>a</sup> del Rosario García-Doncel, Isabel Ojeda, Florencio Cabello, Sofía Coca y Alicia Pinteño.
- En un sentido general, los proyectos han de estar formulados desde la perspectiva de la generación de retornos para la sociedad, la promoción del conocimiento libre y compartido, y el trabajo colaborativo.
- De forma específica, su valoración se ajustará a los criterios detallados en la sección de criterios de valoración de proyectos y en el pliego de esta convocatoria.
- Tras su recepción, el Comité podrá solicitar más información de los proyectos, así como ciertos ajustes en su formulación con el objetivo de optimizar sus posibilidades de cofinanciación.
- Finalizado el plazo presentación de proyectos, el 27 de marzo de 2013, no se aceptarán nuevas propuestas para esta convocatoria.

Campaña online de financiación colectiva mediante Goteo:

- La publicación de los proyectos seleccionados se hará efectiva el día 12 de abril de 2013. Cada campaña de crowdfunding se activará el día 15 de abril de 2013 y se ajustará a las condiciones generales de la plataforma Goteo.
- De acuerdo con el funcionamiento de Goteo, si en la primera ronda de 40 días el proyecto no alcanzara la cantidad mínima de financiación determinada, no podrá pasar a la segunda fase y, en consecuencia, no podrá recibir el capital riego de la UNIA.

## Los plazos de la presente convocatoria son:

Desde el 27 de febrero al 27 de marzo de 2013 se abre el plazo de envío de propuestas para su valoración.

Desde el 27 de marzo hasta el 12 de abril de 2013, se inicia la fase de evaluación, asesoramiento y selección de las propuestas por parte de un Comité Asesor que seleccionará hasta cinco proyectos para formar parte de esta convocatoria. Durante este periodo, los responsables de los proyectos recibirán consejos y peticiones de información por parte del Comité Asesor con el objetivo de ampliar sus posibilidades de selección y, por consiguiente, de financiación.

Entre el 12 y el 15 de abril de 2013 se hará pública la selección realizada por el Comité.

El día 15 de abril de 2013, comenzará el periodo de campaña de financiación colectiva en Goteo para los proyectos seleccionados, que durará, como máximo, 80 días.

## **6) Capital riego (límite, contratos, pagos... )**

- El capital riego de la UNIA destinado a esta convocatoria es de 10.000€, a distribuir entre los cinco proyectos seleccionados y presentados en la plataforma durante sus respectivas campañas de crowdfunding en Goteo. La aportación de capital riego a cada proyecto variará, por tanto, en función del apoyo recibido por la comunidad.

- Al igual que el resto de campañas de crowdfunding, para que este capital riego se active finalmente el proyecto debe alcanzar el objetivo de financiación colectiva para el presupuesto mínimo definido.

- Una vez que el proyecto alcance el presupuesto mínimo, éste dejará de cofinanciarse por parte del capital riego de esta convocatoria. No obstante, la campaña de financiación permanecerá en curso con el fin de que la ciudadanía pueda seguir apoyando el proyecto hasta que este alcance el importe óptimo de financiación.

## Límites del capital riego aportado por UNIA:

- La cantidad total de capital riego UNIA que un proyecto puede recaudar en su campaña nunca excederá el 50% de su presupuesto mínimo ni tampoco un importe superior a 2.000€.

- La UNIA no aportará más de 50€ por donación individual. Esto significa que el riego de la UNIA duplicará las aportaciones individuales de los ciudadanos y ciudadanas que no superen la cantidad de 50€. En el caso de que el proyecto reciba una donación individual superior a este importe, la aportación de la UNIA se limitará a 50€

- La aportación de capital riego UNIA solo se realizará una única vez por ciudadano. Aunque un mismo ciudadano puede efectuar aportaciones al proyecto cuantas veces desee, solo se sumará capital riego en su primera aportación.

- Puesto que la UNIA entiende que el objetivo final de la convocatoria no es la acumulación lucrativa, esta fase se cerrará una vez se haya alcanzado la cantidad óptima definida, aunque no hayan transcurrido los 40 días para su consecución.

- Todo el capital riego UNIA que no se distribuya entre los proyectos seleccionados, por no haber conseguido alcanzar el mínimo o por los propios condicionantes del capital riego UNIA pasará a formar parte de la siguiente convocatoria.

- En el caso de que los proyectos alcancen sus objetivos de financiación, firmarán un contrato con la Fundación Fuentes Abiertas (impulsora de [Goteo.org](http://Goteo.org)) para hacer efectivo el ingreso correspondiente a la recaudación obtenida vía crowdfunding. A su vez, firmarán un convenio con la UNIA relacionado con la partida recaudada mediante su capital riego.

## 8) Retornos colectivos

Las aportaciones de la UNIA conformarán lo que denominamos el **capital riego** de esta convocatoria, es decir, el importe total de presupuesto con el que la institución “regará” los proyectos seleccionados. El capital riego de la UNIA pretende apoyar aquellas iniciativas que la sociedad considere valiosas e impulsar proyectos pensados desde la lógica de los retornos colectivos.

En este sentido, los proyectos deben incluir entre sus retornos colectivos aquellos que permitan visualizar la apuesta de la UNIA por este sistema de gestión de los recursos públicos más participativo y transparente, que quedarán recogidos de forma expresa en el convenio que finalmente la UNIA suscriba con el impulsor: ya sea en forma de presentación de proyectos, contenidos que se puedan incorporar bajo licencias Creative Commons a algún archivo digital UNIA, o recursos educativos abiertos, campañas de sensibilización, etc.

Dentro de este ejercicio de transparencia es importante poner el acento en el trabajo invisible de los creadores de ideas, del valor de los que se dedican a pensar, de incidir en la importancia del proceso, tanto o más que en los resultados. Por eso es aconsejable incluir en los presupuestos de los proyectos todo el trabajo de pre-producción. Esto es, el tiempo, a menudo invisible, que se dedica a dar forma a una idea para convertirla en proyecto.

## 9) Requisitos y Criterios de valoración de los proyectos

Los proyectos serán evaluados y seleccionados por el Comité Asesor en base a los siguientes requisitos y criterios de valoración:

### Requisitos

- Proyectos de innovación social y cultural
- Incidencia en Andalucía
- Centrado en los retornos colectivos

### Criterios de valoración

- Aporte de conocimientos, productos, servicios o valores deseables para la comunidad y que generen efectos positivos, transformadores en el entorno.
- Promoción de la gestión participativa.
- Ser socialmente responsables.
- Viabilidad económica y transparencia en la gestión.
- Libertad en el uso de los resultados: código abierto, replicables, reutilizables por otros

agentes.

- Capacidad de crecimiento, que puedan ser escalables.
- Capacidad para generar retornos colectivos que, además, reviertan en los recursos de la propia UNIA.

## 10) Disposiciones generales

La participación en la convocatoria UNIA Capital Riego supone la aceptación íntegra e incondicional de estas bases por parte del impulsor o impulsora de la propuesta, así como la asunción de todos los compromisos que se derivan de los contratos con las partes implicadas, Goteo.org (Fundación Fuentes Abiertas) y la Universidad Internacional de Andalucía. Además, se presupone la garantía por parte del impulsor o impulsora de la autoría y titularidad del proyecto presentado y la no vulneración de los derechos de propiedad intelectual sobre ninguna obra ajena.

## 11) Forma y canales de comunicación

La asesoría y comunicación durante toda la convocatoria se realizará a través de correo electrónico [capitalriego@unia.es](mailto:capitalriego@unia.es), así como a través de las páginas web <http://www.unia.es/content/view/2299/853/> y <http://goteo.org/call/unia-capital-riego>, y los perfiles en redes sociales de UNIA y Goteo.

